



Registrada en ficha
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 30 de Mayo de 2003

Expediente N° 8.191/99

Res. D. Cs. Ex. N° 125/03

VISTO:

El vencimiento de la licencia concedida a la Magíster María Cecilia Gramajo mediante Res. D. Cs.Ex. N° 039/03;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física autoriza prórroga de la misma, hasta el 04 de junio próximo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

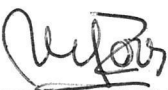
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, hasta el 04 de junio de 2.003 la licencia extraordinaria con goce de haberes, acordada mediante Res. D. Cs.Ex. N° 039/03 a la Magíster MARÍA CECILIA GRAMAJO, Profesor Adjunto Regular - Dedicación Exclusiva, con cargo al Art. 17º Cap. VII de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Mag. María C. Gramajo, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS